

Capítulo 1

Seguridad humana y Acción Unificada del Estado en Colombia

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602588.01>

Samuel Rivera-Páez
Christian Acevedo Navas
Carlos Enrique Álvarez Calderón

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Resumen: La seguridad humana se constituyó en un paradigma de la seguridad cuando en 1994, la Organización de las Naciones Unidas, con su informe de desarrollo humano, propuso cambiar el objetivo de la seguridad nacional de la supervivencia del Estado a la consolidación de la seguridad del ser humano como ciudadano. Por su parte, desde los años 1980, la Acción Unificada del Estado ha sido concebida por las Fuerzas Militares colombianas como el mecanismo del Estado en su conjunto, para garantizar sincronizadamente la construcción del Estado social de derecho, la legitimidad democrática y la seguridad en todas sus dimensiones. Este capítulo examina dicho mecanismo en diálogo con la seguridad humana, buscando describirlos e identificar factores de éxito que permiten inferir que la Acción Unificada del Estado puede ser una pieza fundamental de la seguridad humana por desarrollar en Colombia para conseguir lo que se ha denominado *la paz total*.

Palabras clave: Acción Unificada del Estado; Colombia; Estado social de derecho; Fuerzas Militares colombianas; paz total; seguridad humana

Samuel Rivera-Páez

Capitán de Navío (R) de la Armada Nacional de Colombia. Doctor (*cum laude*) en Ciencias Sociales y Humanas, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia. Magíster en Economía Ambiental y de los Recursos Naturales, Universidad de los Andes, Colombia/Universidad de Maryland, EE. UU. Oceanógrafo físico y profesional en Ciencias Navales, Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", Colombia. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-0009-9528> - Contacto: samuel.rivera@esdeg.edu.co

Christian Acevedo Navas

Doctor en Ciencias Sociales. Magíster en Administración de Empresas, Universidad del Norte, Colombia. Profesional en Ciencias Navales, Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", Colombia. Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-4880-3024> - Contacto: christian.acevedo@esdeg.edu.co

Carlos Enrique Álvarez Calderón

Doctorando en Estudios Estratégicos, Seguridad y Defensa, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia. Magíster en Relaciones Internacionales, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia. Magíster en Coaching Ontológico Empresarial, Universidad San Sebastián, Chile. Politólogo, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia. Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-2401-2789> - Contacto: carlos.alvarez@esdeg.edu.co

Citación APA: Rivera-Páez, S., Acevedo-Navas, C. & Álvarez-Calderón, C.E. (2023). Seguridad humana y Acción Unificada del Estado en Colombia. En E. A. Salamanca Rodríguez & J. A. Serpa Hernández (Eds), *Seguridad humana y construcción de patria en defensa de la vida* (pp. 13-42). Sello Editorial ESDEG. <https://doi.org/10.25062/9786287602588.01>

SEGURIDAD HUMANA Y CONSTRUCCIÓN DE PATRIA EN DEFENSA DE LA VIDA

VOLUMEN I: SEGURIDAD ECONÓMICA Y ALIMENTARIA

ISBN impreso: 978-628-7602-53-3 (obra completa)
ISBN digital: 978-628-7602-57-1 (obra completa)
ISBN impreso: 978-628-7602-54-0 (Volumen I)
ISBN digital: 978-628-7602-58-8 (Volumen I)
DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602588>

Colección Seguridad y Defensa

Sello Editorial ESDEG
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes prieto"
Bogotá D.C., Colombia
2023



Introducción

La seguridad humana, adoptada por el Estado colombiano mediante Ley 2272 del 4 de noviembre de 2022, se centra en la protección de las personas, la naturaleza y los seres sintientes, optando siempre por realzar “las libertades humanas y la plena realización del ser humano” (Ley 2272 de 2022). Para ello, se contemplan “políticas sociales, medioambientales, económicas, culturales y de la fuerza pública” que sean la piedra angular para la supervivencia, los medios de vida y la dignidad de los seres humanos en Colombia. La seguridad humana se constituye en un paradigma de la seguridad desde 1994, cuando la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en su informe sobre Desarrollo Humano, propuso cambiar el objetivo de la seguridad nacional pasando de la supervivencia del Estado, a la consolidación de la seguridad del ser humano como ciudadano (PNUD, 1994). A partir de la adopción de esta nueva forma de entender la seguridad, se definieron siete dimensiones o ámbitos de acción —personal, ambiental, política, comunitaria, económica, alimentaria y sanitaria— que buscaban precisar con más detalle los objetivos para su concreción al interior de los Estados.

En primer lugar, hay que decir que la expresión *seguridad* es más amplia y antigua que cualquier enfoque particular de la misma, sea en forma de seguridad nacional o de seguridad humana, foco de la presente obra, lo que significa que los complementos nacional y humana son relativamente recientes. La seguridad en su acepción fundamental significa “no perturbado por el peligro y el miedo” (Paleri, 2022). El miedo debe entenderse como una emoción persistente de supervivencia, es biológico, lo tiene todo ser vivo, no se puede evitar ni eliminar. Asociado al miedo, la valentía no es la ausencia de miedo, sino actuar a pesar de él, y, al superarlo, se obtiene una sensación de seguridad. La idea de seguridad

tiene su origen cuando los primitivos identificaron el miedo en sus primeros días de supervivencia; cuando el miedo fisiológico se combinó con inquietudes psicológicas, los humanos comenzaron a sentirse inseguros y ansiosos. Ahora bien, el miedo no puede considerarse un problema, pues protege la vida. En este sentido, la vida se entiende como la vida de la especie, no del individuo. Así, el miedo garantiza la supervivencia de la vida colectiva, pero, en contraste, no hay garantía de la vida individual. Es más, ocurre todo lo contrario, sí que hay garantía de que todos los individuos moriremos algún día.

De otro lado, la Acción Unificada del Estado (AUE) ha sido parte de los desarrollos conceptuales de las Fuerzas Militares colombianas, que buscan articular los esfuerzos de las instituciones para fortalecer el desarrollo del Estado. Con este mecanismo, se busca la integración, coordinación o sincronización de las actividades de todas las partes interesadas, sean gubernamentales y no gubernamentales, incluyendo al sector privado. Se entiende que el éxito en los territorios, para la profundización de la democracia y el aumento de los derechos ciudadanos, es producto de la acción integral de todas las fuerzas vivas de la sociedad (COGFM, 2018).

En tal sentido, este capítulo parte de la pregunta: ¿cómo la Acción Unificada constituye un factor clave para el desarrollo de estrategias de seguridad humana en construcción de la paz total? Para ello, se asume como objetivo, presentar este mecanismo en diálogo con el enfoque de la seguridad humana, buscando describirlos e identificar factores de éxito que permiten inferir que la AUE puede ser una pieza fundamental para lograr mejorar las condiciones de las comunidades más vulnerables, eliminando el miedo, la necesidad y la falta de dignidad, objetivos supremos de la seguridad humana. Esto puede ser importante para precisar las responsabilidades que deben asumir las Fuerzas Militares en el desarrollo del contexto actual de paz total. Adicionalmente, contribuye a establecer cómo deben desarrollarse las interacciones entre esas fuerzas vivas de la sociedad para construir un régimen más justo, humano y, ante todo, más seguro.

Con tal propósito, el capítulo se organiza en cuatro secciones específicas. En la primera, se hace un recuento del origen y evolución del concepto de seguridad y las perspectivas que se enuncian en esta discusión. En la segunda sección, se habla de los orígenes y evolución conceptual de la seguridad humana y se arroja una mirada integral a los elementos para su comprensión. En la tercera, se presenta el concepto de Acción Unificada y se discute sobre su potencial para el desarrollo de la seguridad humana y la construcción de paz en Colombia. En la última sección, se desarrollan algunas reflexiones para el contexto actual.

Sobre el origen y evolución de la seguridad

Antes de tratar el concepto, evolución y principales dimensiones de la seguridad humana, es aconsejable comprender de manera más completa el concepto de *seguridad* en su acepción más básica. De igual manera, plantear algunas reflexiones desde diversas perspectivas. La evolución del concepto de seguridad, desde una preocupación por el bienestar individual hasta una preocupación por la colectividad, es el resultado de una serie de transformaciones culturales, sociales y políticas a lo largo de la historia. En esta sección, haremos un recorrido por la evolución de las perspectivas sobre la seguridad, examinando cómo las distintas eras han influido y transformado su significado y aplicación.

Evolución del concepto de seguridad

A lo largo de la historia, el concepto de seguridad ha experimentado importantes cambios. Desde las primeras sociedades que buscaban protegerse de amenazas externas hasta las modernas preocupaciones que abarcan desafíos tanto físicos como digitales, la definición de seguridad ha evolucionado para reflejar las realidades cambiantes de cada época. Cada periodo histórico ha adaptado y ampliado este concepto en función de sus propias necesidades y contextos.

Hasta donde se sabe, en las primeras sociedades, la seguridad estaba vinculada a las necesidades básicas de supervivencia: protección contra depredadores, acceso a alimentos y refugio. Con el desarrollo de las primeras civilizaciones y la urbanización, las preocupaciones se trasladaron hacia la estabilidad de la comunidad y la protección contra amenazas externas. En la polis griega, por un lado, se abordó la búsqueda individual de una vida buena (*eudaimonia*), donde la seguridad personal y el bienestar estaban intrínsecamente ligados a la vida, la seguridad y la justicia en la polis (Clusa-Capell, 2015). Por otra parte, las tensiones entre *Stasis* y *Polemos* reflejaban las preocupaciones en relación con la seguridad tanto internas (conflictos civiles) como externas (guerras) que podían afectar la seguridad integral de los individuos.

Con la expansión del Imperio romano, el senado y el ejército romano jugaron un papel crucial en la seguridad tanto interna como externa. Mientras el senado regulaba las actividades para que existiera orden —y por ende seguridad—, las legiones no solo expandieron las fronteras del imperio, sino que también desempeñaron un papel fundamental en la protección contra invasiones y revueltas. La protección del territorio y sus habitantes era de vital importancia.

La frontera del imperio, especialmente en lugares como el *limes germanicus* (frontera con las tribus germánicas) y en Britania, fue fortificada para garantizar la seguridad.

Aún al caer el imperio y consolidarse el feudalismo en la Edad Media, la seguridad colectiva se convirtió en una preocupación central. Los señores feudales proporcionaban seguridad a sus vasallos a cambio de lealtad y servicio. Con el surgimiento del Estado-nación en Europa, la seguridad del Estado y la protección de sus fronteras se convirtieron en prioridades. La Paz de Westfalia en 1648, que marcó el fin de la guerra de los Treinta Años, consolidó la idea de la soberanía estatal y la importancia de mantener la seguridad y el orden dentro de las fronteras definidas. Por ello, en los Estados absolutistas, la figura del rey generaba seguridad y la ausencia de uno era sinónimo de anarquía. En un Estado sin rey, el fuerte podía devorar al débil. Las funciones clave del rey eran la generación y retención de riqueza, así como la generación y distribución de ganancias. La responsabilidad del rey era el bienestar de sus súbditos, es decir, el pueblo. Como en las polis griegas, la búsqueda de la felicidad era un elemento común; la felicidad se tomaba por seguridad, por lo cual la protección era una tarea principal del rey. El deber del rey también era evitar el hambre, las inundaciones y la pestilencia; proteger la agricultura, la industria, la minería, los huérfanos, los ancianos, los enfermos y los pobres; controlar el crimen y resolver disputas (Huntington, 1966; Oakley, 1973; Cannadine, 2004; Carvajal, 2015; Paleri, 2022). Este escenario no es muy diferente al de la edad contemporánea en que el Estado tiene como fin fundamental la seguridad para el territorio y la población, procurando la felicidad del individuo y la sociedad.

De igual forma, la seguridad, como concepto, ha sido abordada de diferentes maneras en diversas culturas a lo largo de la historia. Las perspectivas occidentales, a menudo dominantes en el discurso académico y político internacional, no son las únicas. Culturas como la china y la india, entre otras, han tenido sus propias concepciones de seguridad, influenciadas por sus historias, tradiciones y filosofías particulares. En China, por ejemplo, los asuntos ligados a la seguridad se contemplaron desde el confucionismo y el legalismo con aproximaciones diferentes. Mientras que para Confucio, la seguridad se logra a través de relaciones jerárquicas ordenadas y la moralidad de los líderes, la paz y la estabilidad se alcanzan mediante la rectitud moral y la conducta ética. En contraparte, el legalismo argumentaba que la naturaleza humana es intrínsecamente egoísta y, por lo tanto, la seguridad y el orden solo pueden lograrse mediante leyes estrictas

y un gobierno autoritario. La visión india es más parecida a la de Occidente. En particular, el concepto de *dharma* se refiere a la moralidad, la justicia y el deber; la seguridad y la paz social se logran cuando las personas y los líderes siguen su *dharma* adecuadamente (Latham, 1999).

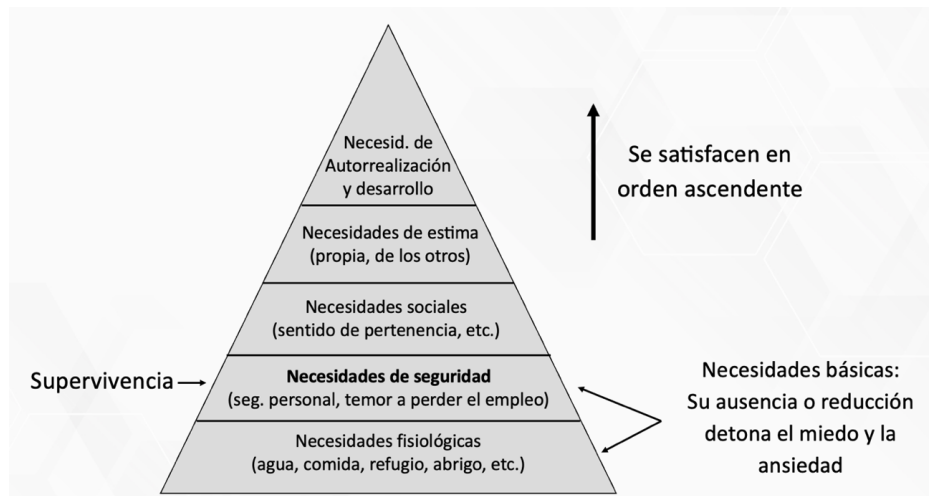
Durante los siglos XIX y XX el concepto de seguridad evolucionó para incluir no solo la seguridad militar y territorial, sino también la seguridad económica, social y política. Las dos guerras mundiales, seguidas por la Guerra Fría, ampliaron aún más la noción de seguridad para incluir dimensiones ideológicas, nucleares y geopolíticas. Con la caída del Muro de Berlín y el fin de la confrontación bipolar entre Estados Unidos y la Unión Soviética, el concepto de seguridad incorporó, nuevamente, preocupaciones adicionales ligadas al desarrollo del individuo y su felicidad. Aspectos tales como la seguridad ambiental, sanitaria, alimentaria y comunitaria, entre otras, se centran en proteger la dignidad y el bienestar de los individuos más allá de las consideraciones del Estado-nación. Es lo que se ha denominado *seguridad humana*.

La seguridad desde diversas perspectivas

No todos los seres humanos entienden la seguridad de la misma forma. Por ello, desde diversas disciplinas y diferentes perspectivas, se han construido narrativas particulares sobre qué es y qué representa la seguridad. Estas diversas perspectivas muestran la multidimensionalidad del concepto y cada enfoque refleja diferentes preocupaciones y prioridades. Por ello, la comprensión integral de la seguridad requiere considerarlas de manera integral.

Desde una perspectiva psicológica, pueden considerarse dos aproximaciones, una relacionada con las necesidades del ser humano y otra desde la búsqueda de una existencia garantizada. Desde la perspectiva basada en las necesidades, Maslow (1943) propuso el sistema jerárquico de necesidades que se presenta en la figura 1. Con este modelo, buscaba dar una explicación a la conducta de los individuos en un sistema social (Maslow, 1943; Mathes, 1981; McLeod, 2007; Lester, 2013; Paleri, 2022). Las necesidades se satisfacen de manera ascendente en la pirámide. Las necesidades fisiológicas se consideran fundamentales, pues preservan la vida. Junto con estas, las necesidades de seguridad que están en el nivel inmediatamente superior, configuran las necesidades básicas, pues son la clave para la supervivencia. Una vez se satisfacen estas dos, se pueden suplir las necesidades sociales, de estima y de autorrealización propias de cada individuo.

Figura 1. Pirámide de necesidades de Maslow



Fuente: elaboración propia con base en Maslow (1943); Mathes (1981); McLeod (2007); Lester (2013); Paleri (2022)

Por otra parte, Adler (1930) observó que desde la perspectiva psicológica, la seguridad, además de incluir el peligro, considera también la garantía de la existencia humana en condiciones óptimas. Las expectativas y deseos de los humanos respecto de la seguridad son más altas de lo que realmente necesitan y, a partir de esto, surgen tres importantes conceptos: la seguridad aparente (lo que realmente se necesita para el bienestar), la seguridad percibida (lo que se percibe como necesario, por se convierte en deseo), y la seguridad cero (ausencia completa de seguridad). La seguridad percibida es más amplia que la seguridad aparente, por lo cual la persecución de la seguridad percibida nunca termina, pues el ser humano por naturaleza, siempre quiere más de todo lo que implique bienestar, incluyendo su seguridad.

Desde una perspectiva espiritual la seguridad es universal y los sentimientos de las personas, independientemente de sus diferencias geográficas y culturales, son muy semejantes. Cuando la seguridad se ve amenazada y no encuentra una respuesta social y física, el ser humano tiende a escapar a la espiritualidad, soportada en la religión, la superstición o un sistema de creencias (Zulu, 2012; Kobo, 2019; Huq, 2021). Así, para muchas personas, la seguridad espiritual les ayuda a llenar el vacío entre seguridad aparente y percibida. Hay muchas actividades humanas para estimular el espacio espiritual cuando el nivel de seguridad está amenazado; cualquier cosa que brinde consuelo en el proceso de logro de

la seguridad percibida se suma al concepto de seguridad espiritual. Por esto, entendiendo la filosofía como una búsqueda especulativa sobre el conocimiento humano, en las sociedades más espirituales, como la india, por ejemplo, se asume la realidad de forma diferente a Occidente; esto les permite no alimentar el miedo, y, por lo tanto, su umbral de seguridad es más alto (Paleri, 2022).

Desde una perspectiva filosófica clásica, Aristóteles discute la organización de la polis (ciudad-estado) y cómo se debe estructurar para el bienestar de sus ciudadanos. Aquí, la estabilidad y la protección del Estado tienen importancia, lo que indirectamente se relaciona con la seguridad. Además, en *Ética a Nicómaco*, habla sobre el eudaimonia (traducido a menudo como felicidad). Para él, vivir bien y tener un carácter virtuoso conducen a una vida segura y plena (Clusa-Capell, 2015). Por su parte, Platón, al describir la organización social, consideraba que los guardianes, una clase especial de ciudadanos, eran los responsables de proteger la polis y mantener su seguridad (Poratti, 2000). Y muy ligado al enfoque de este capítulo, Epicuro abordó la idea de la seguridad desde el punto de vista del individuo. Para él, la *ataraxia* (ausencia de turbación) y la *aponia* (ausencia de dolor) son esenciales para la felicidad. Al evitar el dolor y el sufrimiento (físico y mental), uno puede alcanzar un estado de seguridad personal y paz. Algo, como veremos más adelante, muy similar a los preceptos de la seguridad humana.

Desde una perspectiva política, la historia del mundo, y de la seguridad, está relacionada con guerras y conflictos entre grupos humanos, desde clanes, tribus hasta imperios y naciones y luchas por la dominación, impulsadas por el instinto de supervivencia. Además de las luchas evidentes por el territorio y los recursos, las dimensiones ideológicas y culturales también han jugado un papel crucial en la configuración de estas confrontaciones. Los sistemas de creencias, las diferencias religiosas y las visiones del mundo han sido, en muchas ocasiones, catalizadores de conflictos, cuando no se ha logrado una coexistencia pacífica entre grupos divergentes. La política de identidad y la construcción de la otredad han servido como herramientas poderosas para movilizar a las masas, justificar guerras y consolidar el poder. Paralelamente, la evolución de la diplomacia y de los sistemas de alianza ha buscado mediar y prevenir estos conflictos, reconociendo que la cooperación puede ser tan esencial para la supervivencia como la competencia. Además, con el desarrollo de la globalización, el concepto de seguridad ha tenido que adaptarse, ya que los conflictos ya no son solo territoriales o ideológicos, sino también económicos, tecnológicos y ambientales. Por lo tanto, la seguridad, desde una óptica política, es un reflejo dinámico de

las tensiones, aspiraciones y evoluciones constantes de las sociedades a lo largo del tiempo (Donnelly & Steele, 2019; Ravshanov & Azimov, 2021; Dodsworth, 2022; Tijms et al., 2022).

Desde una óptica jurídica, la seguridad trasciende el mero acto de protección física y se enmarca en la salvaguarda y garantía de derechos fundamentales. Esta visión se fundamenta en la creación y aplicación de leyes y normativas destinadas a resguardar tanto a individuos como a organizaciones. Un ejemplo emblemático de este enfoque es el sistema de las Naciones Unidas. Su Carta, de la que Colombia es un país signatario fundador, establece un marco que no solo promulga, sino que también supervisa y refuerza el respeto y cuidado de los derechos humanos. Esta observancia internacional, lejos de ser meramente declarativa, revela cómo la protección legal se entrelaza intrínsecamente con la seguridad individual y colectiva (Naciones Unidas, 2023a).

Finalmente, desde una perspectiva social, la seguridad se entiende no solo como la ausencia de amenazas o peligros físicos, sino también como la presencia de condiciones que permiten a los individuos vivir en un ambiente de cohesión, confianza y bienestar. Esta concepción abarca la protección contra amenazas sociales, como el crimen o la discriminación, y engloba la creación de entornos donde las personas puedan desarrollarse sin temor a la exclusión, el estigma o la violencia. La seguridad social también implica la capacidad de las comunidades para fortalecerse mutuamente, estableciendo redes de apoyo y sistemas que reduzcan vulnerabilidades. Es una visión holística que reconoce que la verdadera seguridad va más allá de la mera protección física y se adentra en el terreno de las relaciones humanas, la justicia social y la equidad. Así, se hace necesario entonces profundizar en la comprensión de ese enfoque que se ha denominado, desde Naciones Unidas, como *seguridad humana*.

La seguridad humana. Origen y evolución

El concepto de seguridad humana surgió, como ya se mencionó, en el seno de las Naciones Unidas, como una reacción a las limitaciones percibidas de las concepciones tradicionales de seguridad, que se centraban principalmente en la seguridad del Estado y en amenazas militares. Se desarrolló en el contexto de la construcción de la paz mundial, partiendo de la idea que los individuos, experimentando múltiples inseguridades, no podían vivir en paz. Por lo tanto, había que privilegiar la seguridad del individuo y no del Estado. Esto, en un mundo de pos

Guerra Fría, donde las amenazas y desafíos eran cada vez más transnacionales y menos definidos por conflictos entre Estados. Su implementación práctica ha sido desigual, y ha habido críticas de que el concepto es demasiado amplio o vago para guiar políticas efectivas. En esta sección, se abordarán algunos antecedentes, el origen y la evolución de este enfoque de la seguridad y se revisarán algunas de las críticas y reflexiones que han ido creciendo durante su implementación. Así mismo, se hará un breve recorrido por las dimensiones que se contemplan para su comprensión integral.

Antecedentes, emergencia y evolución del concepto de seguridad humana

Cómo lo señala el Informe sobre Desarrollo Humano publicado por el PNUD en 1994 (PNUD, 1994), el concepto de seguridad humana surge desde el seno de la Organización de Naciones Unidas (ONU), al entender que “el mundo nunca podrá disfrutar de la paz, a menos que los seres humanos tengan seguridad en sus vidas cotidianas” y por ello, “la búsqueda de seguridad humana debe efectuarse mediante el desarrollo y no mediante las armas”. Esta postura se dio en el marco de la preparación de la conmemoración de los primeros cincuenta años de la organización en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social que se realizó en marzo de 1995. En la ONU se entendía que la humanidad había conseguido grandes victorias en la búsqueda de la paz, la preservación del medioambiente, la construcción de valores democráticos y la integración social, pero, así mismo, había muchos factores que postraban a los individuos en situaciones de padecimiento y privación alrededor del planeta. Considerando una agenda de lo que posteriormente se conoció como los *Objetivos del Milenio*, se entendía la necesidad de implementar acciones que impactaran directamente en la seguridad de esos individuos de forma tal, que les permitiera su desarrollo personal y colectivo.

Entre los antecedentes fácticos que incluía el informe para ello, estaban algunos hechos que se consideraban éxitos de la humanidad —la culminación de la Guerra Fría, la descolonización de muchos Estados alcanzando la libertad, un acelerado crecimiento económico en muchas regiones, un aumento significativo del desarrollo humano, un crecimiento sostenido del producto interno bruto global, avances tecnológicos inimaginables, incluyendo la revolución informática, la reducción del gasto militar y el aumento de los países viviendo en regímenes democráticos, entre otros—. Sin embargo, entre los pendientes estaba que,

alrededor del 20 % de la población mundial vivía con hambre, 25 % no tenía acceso al agua y el 33 %, aproximadamente, vivía en pobreza extrema. Igualmente, contrastaba el número de armas contra el número de niños viviendo en condiciones inhumanas, la mala distribución de la riqueza, el aumento de las actividades criminales que afectaban tanto a ricos como pobres, el debilitamiento del entramado social, la difusión de los estupefacientes, el aumento de enfermedades como el SIDA, el blanqueamiento de capitales, el daño ambiental e incluso, la presión por secesiones territoriales originadas en el descontento popular por la falta de garantías políticas, económicas y sociales (PNUD, 1994).

Entre los hechos más importantes que dan origen al concepto de seguridad humana está, sin duda, el fin de la Guerra Fría. Con el colapso de la Unión Soviética y el fin de la bipolaridad, las amenazas tradicionales de guerra entre las grandes potencias se redujeron. Esto abrió espacio para considerar otras formas de inseguridad que afectaban a las personas en todo el mundo. El enfoque de inseguridades era muy apropiado para la ONU para presentar la necesidad de una agenda común que promoviera el desarrollo en todo el planeta. Durante la década de 1990, el mundo fue testigo de conflictos internos brutales y genocidios, como en Ruanda y Bosnia. Estos eventos subrayaron la necesidad de considerar la seguridad desde una perspectiva centrada en las personas y no solo en el Estado. La ONU hacía ver que la globalización había conducido a una interconexión sin precedentes, con consecuencias tanto positivas como negativas. Mientras algunos se beneficiaban, otros enfrentaban inseguridades de diversa índole, sin embargo, todos estaban interconectados. Por ende, era plausible que en vez de solucionar los problemas de la seguridad con una aproximación desde arriba hacia abajo, donde el Estado era el receptor principal de los esfuerzos, se desarrollara de abajo hacia arriba, con una perspectiva preventiva y anticipatoria, para que los individuos estuvieran libres del miedo, libres de la miseria y libres para vivir con dignidad (figura 2).

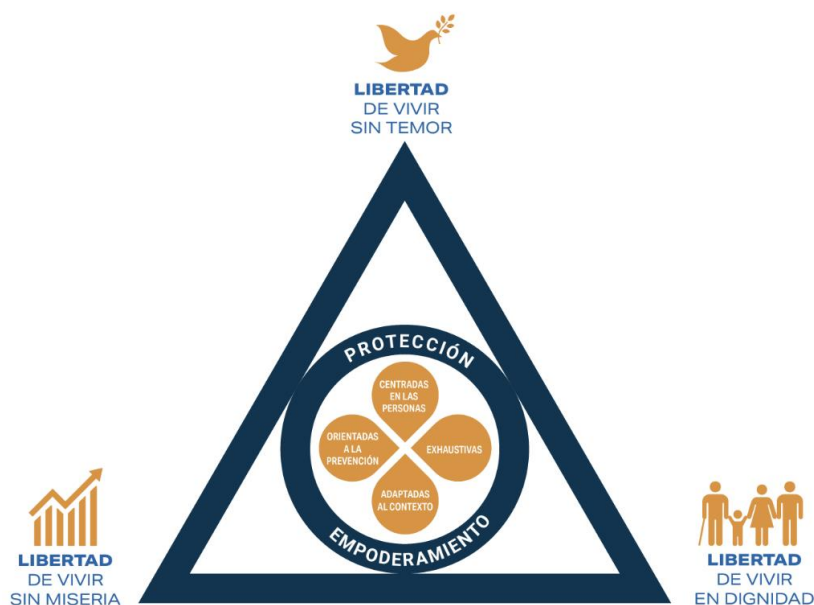
Dentro de algunas de las posturas filosóficas que contribuyeron a la emergencia y posterior desarrollo del concepto están la introducción del concepto de desarrollo humano a principios de la década de 1990, centrando la atención en la ampliación de las capacidades y libertades humanas, la defensa de una ética cosmopolita que enfatizaba en las responsabilidades y derechos universales, trascendiendo las fronteras nacionales (Nussbaum, 1995; Habermas, 1984) y una crítica a las teorías realistas en las relaciones internacionales, que veían el Estado como actor principal. Al respecto, algunas teorías posestructuralistas,

feministas y constructivistas argumentaban que otros actores y preocupaciones, incluidas las personas, deberían estar en el centro del análisis. Como se puede evidenciar, la universalidad, interdependencia, prevención y el ser humano estaban en el centro de esa construcción filosófica y conceptual. Tal como lo señala el informe del PNUD (1994):

Se puede decir que la seguridad humana tiene dos aspectos principales. En primer lugar, significa seguridad contra amenazas crónicas como el hambre, la enfermedad y la represión. Y en segundo lugar, significa protección contra alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana, ya sea en el hogar, en el empleo o en la comunidad. Dichas amenazas pueden existir en todos los niveles de ingreso y desarrollo de un país.

La pérdida de la seguridad humana puede ser un proceso lento y silencioso o una emergencia abrupta y estridente. Puede ser obra humana, como resultado de opciones erradas de política. Puede ser consecuencia de las fuerzas de la naturaleza. O puede ser una combinación de ambos casos, como ocurre con frecuencia cuando el deterioro del medioambiente desemboca en un desastre natural, seguido de la tragedia humana. (PNUD, 1994, p. 26)

Figura 2. Criterios base de la seguridad humana según ONU



Fuente: Fondo Fiduciario de la ONU para la seguridad humana (UNTFSH) (2016)

Como se observa en esa cita, existe una relación entre seguridad humana y derechos humanos que es intrínseca y que entrelaza ambos conceptos de manera profunda. Ambos se centran en el bienestar, la dignidad y la libertad del individuo; buscan asegurar que cada individuo pueda vivir una vida libre de miedo y necesidad y pueda desarrollarse plenamente; abordan las amenazas directamente relacionadas con derechos humanos específicos, como el derecho a la vida, el derecho a la salud y el derecho a un nivel de vida adecuado; ambos están interconectados, el respeto al derecho a la educación y a la información puede fortalecer la resiliencia de las comunidades frente a desastres naturales. Así, si bien los derechos humanos son inalienables y no deben ser vistos únicamente como herramientas, su promoción y protección pueden ser instrumentales para alcanzar la seguridad humana. Por ejemplo, proteger el derecho a la libertad de expresión y asociación puede permitir a las comunidades movilizarse y abogar por cambios políticos o sociales que reduzcan las amenazas a su seguridad.

En el 2003, uno de los eventos más significativos en relación con la seguridad humana fue la publicación del informe de la Comisión de Seguridad Humana, titulado *Human Security Now* (Naciones Unidas, 2003). Esta comisión fue copresidida por Sadako Ogata, ex alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y Amartya Sen, premio Nobel de Economía. El informe se centró en proporcionar un marco operativo para el concepto de seguridad humana y recomendó acciones específicas para abordar las amenazas críticas y proteger a las personas. En el 2012, con la expedición de la Resolución 66/290 de la Asamblea General de Naciones Unidas, se reafirma que: 1) este enfoque está muy ligado a la interrelación de la paz, el desarrollo y los derechos humanos, y tiene en cuenta igualmente los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; 2) no es lo mismo que la responsabilidad de proteger y su aplicación; 3) no entraña la amenaza o el uso de la fuerza ni medidas coercitivas. Por lo tanto, no sustituye a la seguridad del Estado; 4) se basa en la implicación de cada país en la búsqueda de soluciones locales a las condiciones políticas, económicas, sociales y culturales y es función y responsabilidad de los gobiernos asegurar la supervivencia, los medios de subsistencia y la dignidad de sus ciudadanos. Pero lo más importante es quizás, que la "seguridad humana no entraña nuevas obligaciones jurídicas para los Estados".

Por todo ello, el concepto de seguridad humana ha estado en el debate en muchas esferas internacionales, especialmente dentro de la ONU y entre

algunos Estados y organizaciones no gubernamentales (ONG). Algunos países, como Canadá y Japón, han adoptado enfoques de política exterior que reflejan sus principios. Sin embargo, su aceptación no es universal. Varios Estados son reacios a adoptar el concepto debido a preocupaciones sobre la soberanía o la percepción de que desplaza la atención de las amenazas tradicionales. Un significativo grupo de críticos argumentan que el concepto puede ser todo y nada al mismo tiempo, ya que cualquier amenaza puede caer bajo su ámbito de influencia. Otros, que es un enfoque distorsionado y estéril en lo teórico, e instrumentalizado y justificador de la agenda internacional (neo)liberal en lo político. En contraste, algunos argumentan que la seguridad humana no reemplaza ni subestima las condiciones clásicas de la seguridad, sino que las complementa (Pérez de Armiñon, 2007; Rojas 2012).

A pesar de estos debates y desafíos, este nuevo enfoque ha dejado una marca indeleble en las discusiones internacionales, impulsando un cambio gradual hacia una comprensión más centrada en el individuo y amplia de la seguridad. En el marco de esos debates comprender las dimensiones y subdimensiones que se han considerado como categorías para agrupar a las amenazas que deben ser consideradas resulta de interés. Ese será el objeto de la siguiente sección.

Dimensiones y subdimensiones de la seguridad humana

El concepto de seguridad humana, como fue introducido en el Informe Mundial sobre Desarrollo Humano de 1994 del PNUD, se articuló alrededor de siete dimensiones principales: 1) seguridad económica; 2) seguridad alimentaria; 3) seguridad en materia de salud; 4) seguridad ambiental; 5) seguridad personal; 6) seguridad de la comunidad y 7) seguridad política, presentando un diagnóstico detallado sobre el porqué de cada una. En el 2003, el informe de Human Security Now (ONU, 2003) amplió la comprensión de estas dimensiones agregándose algunas causas de lo que podían ser las inseguridades asociadas a cada dimensión. A continuación, se hace una presentación descriptiva de cada dimensión con sus posibles causas de inseguridad, en el contexto de la seguridad humana. A lo largo de la obra, esta descripción se hará de manera más detallada en los capítulos correspondientes.

Seguridad económica

La seguridad económica está relacionada con la capacidad de las personas para satisfacer sus necesidades básicas y vivir una vida digna sin temor a la pobreza

o la privación. No es simplemente la ausencia de pobreza, sino la certeza de que uno puede mantener un nivel de vida adecuado ahora y en el futuro. También se puede entender como el estado en el cual los individuos y las familias pueden mantener un nivel de vida estándar, cubrir sus necesidades y obligaciones y protegerse contra eventos económicos imprevistos. Así, las causas que podrían explicar el origen de la inseguridad económica, están en: 1) la pobreza persistente, 2) el desempleo, 3) la falta de acceso al crédito y a otras oportunidades económicas (UNTFHS, 2016).

En materia de ingresos y empleo, se puede decir que la estabilidad laboral es importante. La seguridad de tener un empleo regular y protegido, sin temor a su pérdida repentina está relacionado con la tranquilidad. Igualmente, esto contribuye a tener unos ingresos adecuados para satisfacer las necesidades básicas y vivir de manera digna. Adicional a los ingresos, tener acceso al crédito alivia los temores y las inseguridades. En este sentido, poseer activos tangibles (tierras, vivienda) e intangibles (educación, habilidades) que pueden actuar como red de seguridad contra sobresaltos económicos, disminuye la inseguridad en esta dimensión ya que, entre otras, permite tener acceso a créditos, ahorros, seguros y otros servicios financieros para gestionar y planificar las finanzas. Sin embargo, uno de los factores más apremiantes para generar inseguridad económica es la distribución inequitativa de la riqueza. Una distribución justa de los recursos y la riqueza en una sociedad reduce las disparidades económicas, contribuye a disminuir la pobreza persistente y aumenta la seguridad económica para todos.

Seguridad alimentaria

Un aspecto clave para mantener una vida saludable y activa, sin temor a la hambruna o malnutrición es la capacidad de las personas para acceder de forma regular y constante a alimentos nutritivos y adecuados. Esto no se limita solo a la disponibilidad física de alimentos, sino también a la garantía de que estas provisiones puedan ser adquiridas y utilizadas eficazmente para nutrir a las personas de manera apropiada. Las causas que podrían suscitar inseguridad alimentaria incluyen: 1) la escasez de recursos agrícolas; 2) el aumento repentino de los precios, 3) la inestabilidad económica que impide la compra de alimentos, y 4) la falta de infraestructura adecuada para almacenar y distribuir alimentos, entre otras (UNTFHS, 2016).

Una parte esencial de la seguridad alimentaria es la sostenibilidad agrícola y la capacidad de las comunidades para cultivar y producir alimentos de manera

constante. La garantía de tener tierras fértiles y herramientas de cultivo eficientes, sin el temor de perder estos recursos debido a catástrofes naturales o conflictos, es esencial para la paz mental y la confianza en el futuro. Además, el acceso equitativo a los mercados alimentarios puede reducir la vulnerabilidad de las comunidades a la malnutrición y la hambruna. Una distribución justa de recursos agrícolas y tecnológicos, combinada con políticas alimentarias sólidas, puede garantizar que todos tengan la oportunidad de nutrirse adecuadamente. Sin embargo, una de las mayores amenazas para la seguridad alimentaria es la situación actual de pobreza que conlleva a que muchas personas no puedan consumir la cantidad necesaria de nutrientes y, por ende, sus oportunidades sean desiguales frente a quienes sí lo hacen.

Seguridad en materia de salud

Sin salud no hay vida, reza un refrán popular. La seguridad sanitaria representa la capacidad de las comunidades e individuos para acceder a servicios de salud de calidad y asequibles, garantizando la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades sin temor a la ruina financiera o la exclusión. Las epidemias, la malnutrición, el saneamiento deficiente y la falta de acceso a la atención sanitaria básica son las principales inseguridades que pueden terminar afectándola (UNTFHS, 2016). Una epidemia puede propagarse rápidamente, afectando a una gran porción de la población en un corto periodo de tiempo. Si no se controla adecuadamente, puede sobrepasar la capacidad del sistema de salud para responder, resultando en un alto número de enfermedades y muertes, y desencadenando consecuencias socioeconómicas devastadoras. Por su parte, la malnutrición, ya sea por exceso o por deficiencia, compromete el sistema inmunológico de las personas, haciéndolas más susceptibles a enfermedades y reduciendo su capacidad para recuperarse. A largo plazo, puede llevar a problemas de salud crónicos y afectar el desarrollo cognitivo y físico, especialmente en niños.

Adicional a lo anterior, no contar con saneamiento básico adecuado puede ser la principal causa de enfermedades transmitidas por el agua, como el cólera, la disentería y otras enfermedades diarreicas. Estas enfermedades son responsables de una proporción significativa de la mortalidad infantil en muchos países. Y por último, sin acceso a servicios médicos adecuados, las personas no pueden recibir tratamientos, diagnósticos ni atención preventiva facilitando que enfermedades que podrían ser fácilmente prevenidas o tratadas en etapas tempranas pueden convertirse en graves amenazas para la salud individual y pública.

Seguridad ambiental

La seguridad ambiental aborda la importancia de un ambiente sano y estable como una condición esencial para el bienestar y supervivencia humanos. En este contexto, tres inseguridades principales amenazan esta estabilidad: 1) la degradación del medioambiente, 2) el agotamiento de los recursos y 3) las catástrofes naturales.

La degradación del medioambiente, que incluye la contaminación del aire, agua y suelos, la deforestación y la pérdida de biodiversidad, impacta directamente en la calidad de vida de las personas. Un medioambiente degradado puede resultar en un aire y agua no aptos para el consumo humano, así como en la pérdida de tierras fértiles para la agricultura. Además, estas alteraciones pueden desencadenar enfermedades y condiciones de salud adversas, poniendo en riesgo la subsistencia y la salud de las comunidades. Por su parte, la explotación excesiva de recursos naturales, ya sea agua, minerales, combustibles fósiles o bosques, puede llevar a su agotamiento. Esto no solo tiene consecuencias ecológicas, sino también socioeconómicas. Cuando los recursos se agotan, las comunidades que dependen de ellos para su subsistencia enfrentan importantes desafíos. El agotamiento de estos recursos también puede promover conflictos por su acceso y control. La captura de rentas ilegales que hacen organizaciones del crimen transnacional complejiza aún más estos fenómenos.

Los fenómenos naturales, tales como terremotos, inundaciones y huracanes, han sido una constante en la historia de la humanidad y no son una amenaza por sí mismos, sin embargo, la frecuencia e intensidad de estos eventos pueden verse exacerbadas por la actividad humana y el cambio climático. La ocurrencia de estos fenómenos puede originar pérdida de vidas y daños materiales, desplazar comunidades, causar hambrunas debido a la pérdida de cultivos y dañar gravemente infraestructuras críticas. La prevención del riesgo y la atención de emergencias constituyen aspectos clave para la tranquilidad de muchas personas alrededor del planeta.

Seguridad personal

Garantizar la seguridad personal es fundamental para construir sociedades justas, equitativas y pacíficas en las que cada individuo pueda vivir libre de miedo y violencia. Por eso, proteger a los individuos de amenazas físicas, garantizando su integridad y libertad, es fundamental. Estas amenazas pueden provenir tanto de actores estatales como no estatales, o, simplemente, de otros individuos.

Tres inseguridades predominantes que socavan gravemente la seguridad personal son: 1) la violencia física en todas sus formas, 2) la trata de seres humanos y 3) el trabajo infantil.

La violencia física abarca desde la agresión doméstica hasta la violencia comunitaria y la perpetrada por el Estado. Esta violencia también propicia un ambiente de miedo y desconfianza, donde los individuos pueden verse limitados en sus movimientos y acciones por temor a sufrir agresiones. Una de las formas más atroces de agresión y violación de los derechos humanos es la trata de personas. Las personas son capturadas, transportadas y explotadas, ya sea para trabajos forzados, explotación sexual o incluso la extracción de órganos. Esta práctica, además de ser un grave delito internacional, socava la cohesión social y favorece la perpetuación de ciclos de pobreza y vulnerabilidad. Otra agresión flagrante a la seguridad personal es el trabajo infantil, que suele ser el resultado de condiciones socioeconómicas adversas, priva a los niños de su infancia, su educación y su potencial. Estas inseguridades, ya sean aisladas o interconectadas, requieren una atención prioritaria de la sociedad y del Estado. Abordar estos desafíos requiere políticas comprehensivas, estrategias de prevención y una voluntad política decidida.

Seguridad de la comunidad

El bienestar colectivo de grupos dentro de una sociedad está vinculado con la posibilidad que estos grupos puedan coexistir pacíficamente, sin temor a discriminación o violencia basada en su identidad. Es esencial para la estabilidad de una nación que las comunidades dentro de ella sientan que están seguras y protegidas. La inseguridad comunitaria, que puede surgir de tensiones interétnicas, religiosas y otras tensiones basadas en la identidad, junto con la delincuencia y el terrorismo, amenaza esta cohesión y el tejido social de una nación. En lo que se relaciona con lo primero, estas tensiones pueden surgir debido a la competencia por recursos, desigualdades históricas o percepciones erróneas entre grupos. Esto puede originar conflictos violentos, desplazamientos masivos y graves violaciones de derechos humanos.

Por otra parte, los altos niveles de delincuencia, ya sea organizada o no, pueden hacer que las comunidades se sientan inseguras y amenazadas. Un punto clave, es que además de los daños directos causados por actos criminales, la delincuencia puede erosionar la confianza en el Estado y sus instituciones y dificultar el desarrollo comunitario y nacional. A esto se debe sumar que en

ocasiones estas organizaciones, así como actores violentos, usan el terrorismo, para sembrar el miedo y la división. Los actos de terrorismo además de causar pérdida de vidas y daños materiales, también buscan desestabilizar a la sociedad para usufructuar de las condiciones adversas.

Seguridad política

La seguridad política se refiere a la capacidad de las personas y comunidades para vivir en una sociedad en la que las instituciones y prácticas gubernamentales sean transparentes, responsables y respeten los derechos y libertades fundamentales de todos sus ciudadanos. Es un pilar esencial para una coexistencia pacífica y un desarrollo sostenible. Sin embargo, varios factores pueden amenazar esta seguridad, siendo 1) la represión política, 2) las violaciones de los derechos humanos y 3) la ausencia de un Estado de derecho y de justicia los más destacados.

Una sociedad en la que prevalece la represión política a menudo vive en un estado de temor y desconfianza, lo que obstaculiza la cohesión social y el desarrollo. Por su parte, como se mencionó previamente, la relación entre seguridad humana y derechos humanos, es evidente. Las violaciones a estos derechos, ya sea por acción directa del Estado, por negligencia o por actores no estatales, erosionan la confianza en las instituciones y debilitan la estructura moral y ética de una sociedad, por eso constituyen una forma de inseguridad apremiante de solucionar. Finalmente, el Estado de derecho es la base sobre la cual se construyen sociedades justas y equitativas. Es el principio según el cual todas las personas, incluidos los gobernantes, están sujetos a leyes que se promulgan y aplican de manera justa. La ausencia de un Estado de derecho efectivo, donde la justicia es esquiva o selectiva, puede conducir a un sentimiento de impunidad entre aquellos en el poder y a una desconfianza generalizada en el sistema entre los ciudadanos. Sin un sistema de justicia confiable y transparente, los conflictos y las tensiones pueden intensificarse, lo que lleva a una mayor inestabilidad.

A modo de cierre de esta sección, vale la pena señalar que la seguridad humana, en sus múltiples dimensiones, proporciona una lente holística mediante la cual podemos examinar y abordar los desafíos y amenazas que enfrentan los individuos y las comunidades en el mundo contemporáneo. Desde la seguridad económica hasta la política, estas dimensiones destacan la interconexión entre los diferentes aspectos de la vida humana y cómo, en conjunto, definen la calidad y dignidad de la existencia humana. Sin embargo, reconocer y entender

estas dimensiones es solo el primer paso. A medida que avanzamos, es esencial explorar en cómo implementar este enfoque y hacerlo realidad. La Acción Unificada del Estado puede desempeñar un papel fundamental en ello, garantizando la seguridad humana, creando sinergias entre las diversas instituciones y políticas para una protección integral y sostenible de los derechos y bienestar de todos los ciudadanos.

Seguridad humana y Acción Unificada del Estado

La Acción Unificada del Estado (AUE) y la seguridad humana, aunque emergen de contextos conceptuales diferentes, convergen en su objetivo primordial: garantizar el bienestar, los derechos y la dignidad de las personas. Por lo tanto, la articulación de ambas perspectivas puede proporcionar un marco robusto para abordar las necesidades y realidades de la población y los desafíos multidimensionales que enfrenta Colombia. Al menos cuatro factores sirven de sustento para considerar que la AUE es un mecanismo apropiado para consolidar la seguridad humana en el país: 1) El enfoque integral y holístico; 2) la integración multisectorial; 3) la territorialidad y 4) la participación ciudadana. A partir de estos elementos, la profundización de la democracia y los derechos puede ser una realidad, sirviendo de base para aumentar la confianza en el Estado y por ende su legitimidad. Revisemos cada uno.

Enfoque integral y holístico

Rivera-Páez (2019) al cuestionar aspectos propios de las relaciones civiles-militares, deja entrever que uno de los problemas de la seguridad en Colombia ha sido, precisamente, el hecho que el Estado se centre más en su propia seguridad que en crear las condiciones de bienestar que demandan los ciudadanos. Esas condiciones deben ser desarrolladas a partir de un esfuerzo integral y holístico que permita que las fuerzas vivas de la nación se unan para lograr los objetivos propuestos. La Fundación Ideas para la Paz (Bulla & Lleras, 2022) plantea que “frente a las problemáticas de seguridad las entidades no identifican objetivos comunes, no conocen las capacidades de las otras entidades ni tienen claro su papel en la ejecución de estrategias nacionales”. Aunque la Constitución no conceptualiza de forma clara la seguridad, sí hace algunas menciones al respecto.

En el artículo 189 menciona que le corresponde al presidente, proveer la seguridad exterior de la república, defendiendo la independencia y la honra de la nación y la inviolabilidad del territorio (...) y en el artículo 213 plantea que en caso de grave perturbación del orden público que atente de manera inminente contra la estabilidad institucional, la seguridad del Estado, o la convivencia ciudadana (...) el presidente (...) podrá declarar el Estado de Conmoción Interior (...). Esa perspectiva constitucional, muestra claramente el enfoque en el Estado y no el enfoque propuesto por la seguridad humana. Sin embargo, el Manual de Seguridad Nacional (COGFM, 1996), sí parece comprender que la solución a la seguridad demanda una mirada integral. Al conceptualizar la seguridad nacional, expone que:

La seguridad se crea y se cultiva con la eficiente actividad de las autoridades, la bondad de las leyes, la pronta y cumplida administración de justicia, la atención de las necesidades más sentidas de la comunidad, el respeto de los derechos humanos, la convicción de los gobernados en la legitimidad de las autoridades que ejercen el poder, en la bondad del orden constitucional vigente, y el espíritu de solidaridad, de justicia y de tolerancia de todos los habitantes. (COGFM, 1996, p. 23)

La mirada integral y holística de la AUE entiende que las amenazas a la seguridad y al bienestar no operan de forma aislada y que por ende hay que considerar todas las dimensiones del ser humano y sus necesidades. Igualmente, que es necesario actuar en diferentes niveles: local, regional y nacional reconociendo las particularidades de cada territorio, ya que Colombia es un país diverso en términos geográficos, culturales y sociales. No es lo mismo desarrollar proyectos en el Catatumbo que en el Cauca. En estos sentidos, la AUE ha permitido que los militares colombianos comprendan desde muchos frentes la importancia que tiene desarrollar una mirada amplia de las dinámicas del conflicto y de la situación social. Desde los años 1960 se tienen antecedentes de cómo se ha buscado articular las fuerzas de la nación para lograr impactos significativos en el territorio. Las operaciones psicológicas se transformaron en la acción integral, el control militar del territorio se transformó en el control institucional y la AUE surgió como esa propuesta que permite integrar los esfuerzos. La acción estatal ha contado con los militares en la construcción de carreteras, atención de emergencias sanitarias y de desastres, suministro de agua a comunidades lejanas y, sobre todo, en la entrega de sus vidas para la construcción de una seguridad personal y comunitaria digna para la vida en paz. Pero para ello, se necesita que

las autoridades civiles se apropien de su deber de gobernar y desarrollen las acciones de articulación que les corresponde. En ese momento, la AUE será la herramienta apropiada para atender de manera integral y holística las problemáticas particulares en cada región.

Integración multisectorial

La aproximación multisectorial es esencial para abordar problemas complejos, pues involucra la participación y cooperación activa de diferentes sectores y actores en la solución de problemáticas que, por su naturaleza, afectan y son afectadas por múltiples ámbitos de la sociedad. Al considerar el caso colombiano, podemos identificar que este es el caso para, prácticamente, todas las dimensiones de la seguridad humana. El ejercicio de la autoridad, demanda la interacción de todos los sectores del Gobierno y de la sociedad para dar solución a los problemas complejos a los que se enfrenta el país. La lucha contra las organizaciones criminales dedicadas a capturar rentas ilegales mediante la destrucción del medioambiente, no solo demanda la acción militar, sino la acción de una justicia eficiente, un sector ambiental propositivo y unas comunidades locales altamente participativas y conscientes estratégicamente del valor de los activos ambientales del país.

Precisamente, considerando estos aspectos multisectoriales, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, denominado “Colombia, potencia mundial de la vida” establece directrices para que “el país se convierta en un líder de la lucha mundial por la vida, la humanidad y la naturaleza” (DNP, 2023a). Respecto del componente de seguridad, el PND plantea la seguridad humana y la justicia social como unas de las grandes transformaciones. El Gobierno nacional invertirá COP 744,2 billones en los asuntos relacionados con este componente, entendiéndolo como “la protección integral de la población, la provisión de servicios sociales para todos, y el acceso a la justicia centrado en las personas, comunidades y territorios”, enfatizando que esta visión supera el enfoque tradicional basado en seguridad física y defensa hacia uno más integral que incorpora la seguridad económica y social (DNP, 2023a). Finalmente, plantea unas metas para este componente de seguridad humana y justicia social, que incluyen: reducir la pobreza, duplicar el acceso a internet, ampliar la cobertura de la educación superior, impulsar la economía popular, disminuir las horas de cuidado no remunerado, disminuir las muertes viales, y disminuir la mortalidad materna (DNP, 2023b). La AUE constituye uno de los mecanismos más apropiados

para ello. Primero, llevando condiciones de seguridad apropiadas a los territorios y segundo, construyendo las oportunidades de desarrollo requeridas. El desarrollo social, la reintegración de excombatientes, la protección de líderes sociales y defensores de derechos humanos, la promoción del turismo sostenible o la reducción de los cultivos de hoja de coca son viables si se logran integrar esos esfuerzos de los actores públicos y privados. Esta visión está alineada con el enfoque de seguridad humana, que comprende que la seguridad y bienestar de las personas no es solo responsabilidad del Estado, sino de toda la sociedad (MDN, 2023).

Territorialidad

El problema de la territorialidad ha sido un elemento central en el conflicto colombiano por varias razones. Por ejemplo, Colombia posee una inmensa riqueza natural, que ha sido objeto de disputa tanto por actores legales como ilegales. El control territorial permite el acceso y explotación de estos recursos, que incluyen minerales, petróleo y tierras fértiles, entre otros. Esto ha afectado la seguridad ambiental en muchas regiones. De otra parte, la ubicación geográfica de Colombia la ha convertido en un punto estratégico para la producción y aprovechamiento de las rutas del narcotráfico hacia Norteamérica y Europa. Controlar territorios significa controlar estas lucrativas rutas, afectando la seguridad económica, alimentaria, personal, y comunitaria en muchas regiones.

Muchas zonas del país han experimentado históricamente un vacío o abandono estatal, lo que ha permitido que grupos armados ilegales establezcan su dominio y ejerzan control sobre la población local (Arjona, 2018). El conflicto ha llevado al desplazamiento masivo de poblaciones, que han tenido que abandonar sus lugares de residencia, generando un grave problema social y humanitario. Al adoptar un enfoque que priorice la seguridad, bienestar y derechos de las personas sobre las consideraciones políticas o económicas, es posible abordar las causas fundamentales de desplazamiento y violencia territorial. Tanto la seguridad humana como la AUE subrayan la importancia del territorio y las comunidades locales. La seguridad humana pone a las personas en el centro, mientras que la AUE busca consolidar la presencia y acción del Estado en los territorios, respondiendo a sus necesidades y particularidades.

Al coordinar las acciones de diversas entidades gubernamentales, la AUE garantiza que la presencia del Estado no se limite solo a aspectos de seguridad, sino que incluya desarrollo social, infraestructura, educación, salud y otros servicios

que las comunidades requieren, transformando los territorios en espacios más seguros y productivos. La AUE permite una respuesta coordinada y adaptada a las particularidades de cada territorio, asegurando que las intervenciones sean más efectivas y pertinentes. Por ello, al integrar esfuerzos civiles y militares, la AUE promueve acciones que van más allá del simple control territorial. Se busca la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento comunitario y la generación de confianza entre la población y el Estado. Con todo esto, se puede lograr que la presencia estatal efectiva y unificada promueva la participación ciudadana, la transparencia y el fortalecimiento democrático en regiones que históricamente han sido marginadas o afectadas por el conflicto.

Participación ciudadana

La seguridad humana y la AUE convergen en varios aspectos, pero uno de los más importantes es cómo ambas pueden potenciar la participación ciudadana en el desarrollo y pacificación del territorio colombiano. Un elemento clave es que para que exista una verdadera participación ciudadana, es fundamental que las personas se sientan seguras en sus comunidades. La seguridad humana busca garantizar un entorno libre de amenazas, mientras que la AUE, mediante la presencia coordinada de diferentes entidades estatales (incluido el componente militar), busca establecer condiciones de seguridad y orden en zonas afectadas por el conflicto. Para ello, es clave que todos los actores involucrados en la implementación de herramientas ligadas a la AUE reconozcan que la participación de la ciudadanía es esencial para lograr una paz duradera.

Otro elemento crucial de la participación ciudadana es la capacidad de las comunidades de recordar, honrar y buscar reparación por las injusticias del pasado. Tanto la seguridad humana como la AUE reconocen la importancia de estos procesos, y las Fuerzas Militares han desempeñado un papel clave al garantizar que estos actos se realicen en un ambiente seguro y respetuoso y reconocer, cuando ha sido necesario, su vinculación con los casos. Con la seguridad y estabilidad proporcionadas por la AUE y las Fuerzas Militares, las comunidades pueden embarcarse en proyectos de desarrollo local. Estos proyectos no solo mejoran las condiciones de vida, sino que también fomentan la cohesión social, la apropiación del territorio y la participación de los ciudadanos en la construcción de su futuro.

La imagen y rol de las Fuerzas Militares colombianas en muchos contextos históricos y geopolíticos han sido asociados, en ocasiones, con la represión, el

control y la coerción. Sin embargo, en el contexto de la AUE en Colombia, es esencial resaltar una faceta diferente y constructiva de las Fuerzas Armadas. Contrario a la percepción de que las Fuerzas Militares solo desempeñan un papel represivo, en el marco de la AUE, su papel ha sido multifacético y orientado hacia objetivos más amplios que la mera contención del conflicto armado. Las Fuerzas Militares, bajo esta perspectiva, han actuado como un ente facilitador y garante de la paz, la seguridad y el desarrollo, pero han tenido que soportar la ausencia del resto de instituciones del Estado en los territorios. Las Fuerzas Militares están conformadas por colombianos de todas las regiones y la conceptualización e implementación de la AUE es un factor clave para mostrar cómo la institución refleja a la sociedad colombiana. Es otra forma de participación.

Reflexiones finales

La Acción Unificada del Estado no es solo una estrategia, sino también una filosofía que entiende que la verdadera seguridad y desarrollo de una nación radica en el bienestar de su gente y la fortaleza de sus instituciones. Es esta comprensión la que la vincula intrínsecamente con el enfoque de la seguridad humana. Ambas perspectivas sostienen que más allá de las amenazas militares, es esencial considerar amenazas como el hambre, la enfermedad, la degradación ambiental y la injusticia social. Es decir, la seguridad no se logra simplemente con la ausencia de guerra, sino con la presencia de justicia, salud, educación y oportunidades, entre otras.

A modo de reflexiones finales, vale la pena mencionar, en primer lugar, que es vital que la Acción Unificada del Estado no sea una tarea exclusiva de las Fuerzas Militares. Debe haber una integración genuina con sectores civiles, ONG, comunidades y el sector privado para asegurar una respuesta completa a los desafíos. En segundo lugar, tanto los militares como los civiles deben recibir capacitación continua en temas de derechos humanos, desarrollo sostenible, diálogo intercultural y otras áreas clave para la seguridad humana. El desarrollo de programas que articulen y permitan el conocimiento mutuo, para derribar las barreras de la desconfianza son pertinentes y deben ser desarrollados de manera mancomunada en todas las regiones involucrando a todas las instituciones y las fuerzas vivas de la sociedad. Conocerse entre unos y otros, resulta vital para poder proyectar el poder del Estado en los territorios. Finalmente, un tercer punto, es que en estos procesos, más allá de llevar proyectos productivos derivados

de la acción integral, mediante la AUE, es esencial involucrar a las comunidades en la toma de decisiones. Escuchar sus preocupaciones, necesidades y aspiraciones garantizará soluciones adaptadas y sostenibles. Establecer espacios donde diferentes actores (Fuerzas Militares, civiles, ONG y comunidades, entre otros) puedan discutir y diseñar estrategias conjuntas, implementar mecanismos de revisión para evaluar el impacto de las acciones y recibir retroalimentación, permitiendo adaptarse y mejorar constantemente y el diseño de proyectos piloto en áreas específicas donde se aplique de manera intensiva el enfoque de seguridad humana, y luego usar las lecciones aprendidas para expandir a otras regiones, puede ser un factor clave. La FIP (2022) evidenció cómo la AUE es un factor clave para el desarrollo del plan de gobierno 2022-2026. El punto, ahora, es hacerlo viable. Al final, la Acción Unificada del Estado y la seguridad humana son dos caras de la misma moneda. Una busca el fortalecimiento del Estado y su conexión con los ciudadanos, y la otra la protección integral del individuo. Ambas perspectivas, trabajando juntas, pueden llevar a Colombia hacia un futuro más seguro, justo y próspero.

Referencias

- Adler, A. (1930). Individual psychology. En: C. Murchison (Ed.). *Psychologies of 1930*. Clark University Press. 395-405. <https://doi.org/10.1037/11017-021>
- Bulla, P., & Lleras, M.E. (2022). *La acción unificada entre civiles y militares, no arranca*. Fundación Ideas para la Paz. <https://n9.cl/c6onz>
- Cannadine, D. (2004). From biography to history: writing the modern British monarchy. *Historical Research*, 77(197), 289-312. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2281.2004.00211.x>
- Carvajal, A. (2015). The monarchy and the elites in early medieval León (ninth–eleventh centuries). *Journal of Medieval Iberian Studies*, 7(2), 232-248. <https://doi.org/10.1080/17546559.2015.1065339>
- Clusa-Capell, J. (2015). *Aristóteles: justicia y eudaimonia: una investigación sobre la ética neoaristotélica*. Universidad Autónoma de Barcelona. Departamento de Filosofía
- Comando General de las Fuerzas Militares [COGFM] (2016). *Manual de Seguridad y Defensa Nacional*. Primera Edición.
- Comando General de las Fuerzas Militares [COGFM] (2018). *Manual Fundamental MFC 1.0 Doctrina Conjunta* (Público).
- Constitución Política de Colombia [Const]. Julio 7 de 1991 (Colombia)
- Departamento Nacional de Planeación DNP. (2023a). *Abecé del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026*. <https://n9.cl/jsr85>
- Departamento Nacional de Planeación DNP. (2023b). *Metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026*. <https://n9.cl/dt236>
- Dodsworth, F. (2022). Security: History, Genealogy, Ideology. En: Gill, M. (Ed.) *The Handbook of Security*. *Palgrave Macmillan*. 19-38. https://doi.org/10.1007/978-3-030-91735-7_2
- Donnelly, F., Steele, B. (2019). Critical Security History: (De)securitisation, ontological security, and insecure memories. *European Journal of International Security*, 4(2), 209-226. <https://doi.org/10.1017/eis.2019.5>
- Habermas, J. (1984). *Teoría de la Acción Comunicativa*
- Huntington, S. (1966). Political Modernization: America vs. Europe. *World Politics*, 18(3), 378-414. <https://doi.org/10.2307/2009762>
- Huq, S. (2021). Seeking certainty, security, and spirituality: religious conditioning and everyday aspirations amongst female university students in Bangladesh. *Contemporary South Asia*, 29(2), 257-270. <https://doi.org/10.1080/09584935.2021.1915247>
- Kobo, F. (2019). Hope in a pseudo spirituality of democracy in South Africa: religion and human security in troubling contexts. En: Chitando, E., Tarusarira, J. *Religion and Human Security in Africa*. *Routledge*. 177-196. <https://doi.org/10.4324/9780429019234>

- Latham, A. (1999). Constructing National Security: Culture and Identity in Indian Arms Control and Disarmament Practice. En: Krause, K. (Ed.). *Culture and Security: Multilateralism, Arms Control and Security Building*. Routledge. 129-158. <https://doi.org/10.4324/9780203044766>
- Lester, D. (2013). Measuring Maslow's Hierarchy of Needs. *Psychological Reports*, 113(1), 15-17. <https://doi.org/10.2466/02.20.PR0.113x16z1>
- Ley de Paz Total. Ley 2272 de 2022. Artículo 2. Noviembre 4 de 2022
- Maslow, A. (1943). A Theory of Human Motivation. *Psychological Review*, 50(4), 370-396. <https://doi.org/10.1037/h0054346>
- Mathes, E. (1981). Maslow's Hierarchy of Needs as a Guide for Living. *Journal of Humanistic Psychology*, 21(4), 69-72. <https://doi.org/10.1177/002216788102100406>
- McLeod, S. (2007). Maslow's hierarchy of needs. *Simply psychology*, 1, 1-18. <https://canadacollege.edu/dreamers/docs/Maslows-Hierarchy-of-Needs.pdf>
- Naciones Unidas (2003). *Human security now*. United Nations Publications.
- Naciones Unidas. (2023a). Estados miembros fundadores de la ONU.. <https://research.un.org/es/unmembers/founders>
- Naciones Unidas. (2023b). Ya no vivimos en un mundo bipolar ni multipolar, sino en una situación transitoria caótica. <https://news.un.org/es/story/2019/01/1449922>
- Nussbaum, M. C. (1995). Objectification. *Philosophy & Public Affairs*, 24(4), 249-291.
- Oakley, F. (1973). Celestial Hierarchies Revisited: Walter Ullmann's Vision of Medieval Politics. *Past & Present*, 60, 3-48. <http://www.jstor.org/stable/650190>
- Paleri, P. (2022). National Security: Concept, Evolution and Descriptive Stasis. En: Paleri, P. *Revisiting National Security: Prospecting Governance for Human Well-Being*. Springer Nature Singapore. 51-108. <https://link.springer.com/book/10.1007/978-981-16-8293-3>
- Pérez de Armiñon, K. (2007). Seguridad humana: conceptos, experiencias y propuestas. *Revista Cidob D'Afers Internacionals*, 76. Fundación CIDOB.
- Poratti, A. (2000). Teoría política y práctica política en Platón. Atilio A. Boron *La Filosofía Política Clásica. De la Antigüedad al Renacimiento*.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD](1994). Nuevas dimensiones de la seguridad humana.
- Ravshanov, F. Azimov, H. (2021). Danger and Security: History and Present. *International Journal of Multicultural and Multireligious Understanding*, 8(4), 280-285. <http://dx.doi.org/10.18415/ijmmu.v8i4.2547>
- Rivera-Páez, S. (2019). *Militares e identidad: Autorrepresentación y construcción de paz en el cuerpo de oficiales de las Fuerzas Militares colombianas*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

- Rojas, F. (Ed) (2012). *Seguridad Humana: nuevos enfoques*. FLACSO. San José, Costa Rica.
- Tijms, A., Bais, T., Keil, W. (2022). Security History. En: The Definitive Guide to Security in Jakarta *EE. Apress*. 1-40. https://doi.org/10.1007/978-1-4842-7945-8_1
- Zulu, W. (2012). A creative tension between spirituality and physical needs: a theological eccesiological evaluation of a food security programme for the council of churches in Zambia. Thesis (PhD), Stellenbosch University. <http://scholar.sun.ac.za/handle/10019.1/71881>